

Rectorado



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

 N° 715 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 NOV 2019



VISTOS:

El Oficio N° 615-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 30 de octubre del 2019, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutivo que autorice el pago del personal docente, bajo la modalidad de subvención económica por haber prestado servicios en el Centro Preuniversitario Ciclo 2020 - IA, de la Sede Chachapoyas y Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; el Proveído, de fecha 30 de octubre del 2019,a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional en su Quinta Disposición Complementaria, establece que: "La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene los siguientes Centros de Producción: Interfacultativos: Centro Preuniversitario";

Que, mediante Oficio N° 182-2019-UNTRM-VRAC/CEPRE, de fecha 15 de octubre del 2019, el Director del CEPRE - UNTRM, solicita la emisión de la resolución que autorice el pago de docentes por subvención económica, para el ciclo de preparación Setiembre – Noviembre, Sede Chachapoyas y Filial Bagua 2020 –IA, teniéndose en consideración el cuadro de distribución de horas en esta modalidad;

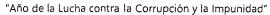
Que, con Informe N° 0878-2019-UNTRM-R/DGPP, de fecha 25 de octubre del 2019, el Director de Planificación y Presupuesto, informa que existe crédito presupuestario para atender con subvención económica por docencia en el CEPRE de la UNTRM, teniendo en consideración la cadena funcional programática;

Que, conforme al Oficio N° 0673-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 29 de octubre del 2019, el Director General de Administración alcanza al Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la certificación presupuestaria por el importe de S/ 9.100.00 (Nueve Mil Cien con 00/100 Soles), para atender con la contratación de docentes por subvención económica para el CEPRE de la UNTRM, Sede Chachapoyas y Filial Bagua, para el ciclo de preparación Setiembre – Noviembre;

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutivo que autorice el pago de docentes por subvención económica, para el ciclo de preparación Setiembre – Noviembre, Sede Chachapoyas, Filial Bagua 2020 –IA, considerando que la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa la existencia del crédito presupuestario por el monto de S/ 9.100.00 (Nueve Mil Cien con 00/100 Soles);



Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 715 -2019-UNTRM/R



Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica al personal docente que dicta en el Centro Preuniversitario - sede Chachapoyas y Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - ciclo de preparación Setiembre – Diciembre 2019 (CEPRE 2020- IA), de acuerdo al siguiente detalle:

SEDE CHACHAPOYAS



ASIGNATURA	DOCENTE	horas por semana total horas por 13 semanas		Total horas por ciclo	Total monto
BIOLOGÍA	JULIO MARIANO CHÁVEZ MILLA	16	208	20.00	4,160.00
ALGEBRA	WALTER DANIEL SANCHEZ AGUILAR	12	156	20.00	3.120.00
TOTAL		28	364	S/ 20.00	S/7,280.00

FILIAL BAGUA

ASIGNATURA	DOCENTE	horas por semana	Numero de semanas por ciclo	Total de horas por ciclo	Pago por hora	Total monto S/
ALGEBRA	JUAN ALBERTO ROJAS CASTILLO	3	13	39	S/20.00	780.00
TRIGONOMETRÍA		2	13	26	20.00	520.00
ARITMÉTICA		2	13	26	20.00	520.00
TOTAL		7	91			S/ 1,820.00



Rectorado



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 715 -2019-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago por subvención económica al personal docente citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional

0067

CCP

4453

Programa

9002 Asignaciones presupuestarias que no resultaran en productos.

Función

: 22 Educación

División Funcional

: 048 Educación Superior

Grupo Funcional

: 0109 Educación Superior Universitaria

Actividad

5002149 Ofrecer preparación complementaria para el ingreso a la

Universidad

Grupo Genérico de Gastos :

2.5. Otros Gastos

2.5.3.1.1.99. A otras personas naturales

S/9,100.00

Fuente de Financiamiento :

2 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

(fills)

UNIVERSIDAD NACIONAL. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE A

DRA CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ

PCHVÆ CRHM/SG LISÆ